

bardo en Teología (p. 20* de la “Presentación” de R. Zafra). Y fue utilizada dentro de su propia orden para evangelizar y transmitir no sólo las bases de la fe católica, sino también la renovación que consolidaba el Concilio de Trento. No de otro modo, siendo como es una obra fruto del encargo del propio emperador Fernando I, a través de San Ignacio de Loyola.

La presente edición en castellano quiere así suplir la laguna de estudios y ediciones actuales, poniendo a disposición del estudioso del Siglo de Oro español una obra que alimentó y fortaleció la fe de tantas generaciones, en sus tres versiones: la *Suma de doctrina cristiana* (un compendio de las doctrinas de la fe católica según quedaron fijadas por el concilio tridentino), además del *Catecismo breve* y el *Catecismo mínimo* (dirigidos a niños, jóvenes o personas con escasa formación en letras). El texto de Canisio (p. 38*) se convertiría “*de facto...* en el manual catequético de la Compañía”, presente como un texto clásico en la *Ratio Studiorum* de los jesuitas.

En su esquema y distribución de temas se advierte una dependencia al entorno formativo del fundador de la Compañía (motivo por el que su estructura resulta común con los catecismos redactados por San Francisco Javier y el propio San Ignacio de Loyola, como señala el editor –pp. 40* ss.–), bien documentada por el editor y autor del Estudio introductorio. Su estructura se apoya en septenas: 7 artículos de la divinidad, 7 de la humanidad, 3 mandamientos de Dios, 7 referidos al hombre, 7 peticiones en el Padre nuestro, 7 sacramentos, 7 virtudes, 7 vicios, 7 dones del Espíritu Santo, 7 obras de misericordia corporales y otras 7 espirituales, y 3+4 consejos; tiene pues, a su estilo imbuido de humanismo –que no rechaza, sino que se apoya en la escolástica en temas y método–, un gran valor simbólico.

El Estudio que precede a la edición, muestra también con abundante testimonio gráfico, cómo el texto de Canisio fue el instrumento vehicular de toda una imaginaria que se apoyaba en la ilustración de libros, las imágenes y representaciones para hacer llegar a los iletrados la esencia de la fe cristiana y que llegó hasta la inspiración de numerosas obras de arte barrocas (este apoyo también sirvió para la conocida “composición de lugar”, elemento central de la espiritualidad y formación ignaciana, p. 61*).

En resumen, estamos ante una obra que proporciona una cuidada edición de los textos de San Canisio, acompañada de un breve pero completo Estudio introductorio; con ella se puede completar el conocimiento de los textos básicos de la formación de los autores del Siglo de Oro y a explicitar su marco de referencias comunes.

M^a Idoya Zorroza

Antonio SÁNCHEZ-BAYÓN, *La Modernidad sin prejuicios: La religión en la vida pública estadounidense* (3 Volúmenes), Madrid, Delta Publicaciones Universitarias, 2008-2013, Vol. 1 Fundamentos, 235 pp., ISBN: 987-84-92453-26-9; Vol. 2 Normativa, 250 pp., ISBN: 987-84-92453-15-3; Vol. 3 Discursos, 173 pp., ISBN: 978-84-15581-46-8.

Se reseña aquí la trilogía *La Modernidad sin prejuicios. La religión en la vida pública estadounidense*, del Dr. Antonio Sánchez-Bayón; profesor experto en Historia

y Filosofía del Derecho, además de en Derecho Comparado y Confesional. Aunque separada en tres volúmenes, estas monografías en realidad se corresponden con un sola obra, completa y redonda. En las mismas palabras del autor, estamos ante una suerte de breviario de cultura político-jurídica estadounidense, donde se estudia el impacto del factor religioso en el devenir de los *Estados Unidos de América* (EE.UU.), y cómo ha influido en su consolidación como potencia mundial. Se abordan así las relaciones Iglesia-Estado (del confesionalismo de las Plantaciones sureñas hasta la separación acomodaticia de la Constitución), el régimen jurídico de libertades (desde la tolerancia colonial hasta el reconocimiento y protección idéntica de la libertad religiosa y la no-discriminación tras la Enmienda Catorce, después de la Guerra Civil), así como la asistencia socio-religiosa (en temas como sanidad, educación, vivienda, trabajo, beneficencia, etc.). Incluso se va más allá, y el autor entra en otras cuestiones donde el factor religioso resulta capital, como ocurre en su geopolítica (e.g. destino manifiesto, choque de civilizaciones, sistema IRFA), o la bioética (e.g. eutanasia, aborto, clonación, criostasis), entre otros. Y es que, como mantiene el mismo autor, resulta esencial atender al impacto de la religión en vida pública –pues en los EE.UU. sigue siendo una esfera social relevante–, no sólo para conocer a los estadounidenses, sino también para saber cómo se relacionan con los demás pueblos. Su modelo sirve de referencia, bien para copiar, modificar u oponerse, además de afectar –como se ha dicho– a la geopolítica actual.

En este sentido, es de destacar no sólo el conocimiento teórico que demuestra el Dr. Sánchez-Bayón a lo largo de todo su(s) trabajo(s), sino su misma experiencia y conocimiento de campo; gracias a sus estancias como además visitante en las universidades de Harvard, DePaul, Baylor, etc., donde realizara buena parte de la investigación que sustenta esta trilogía (y la precuela *Estado y religión de acuerdo con los EE.UU.*, publicada en EAE, 2012). De este modo, adquiere una naturaleza doblemente reforzada la que podría considerar como idea central del estudio, esto es, la consideración de que buena parte de la condición hegemónica de los EE.UU., es decir, su consolidación como potencia mundial, procede de una equilibrada interacción, según la cual, el Estado garantiza la no-oficialidad religiosa, a la vez que favorece el ejercicio religioso, y con él, el desarrollo de la autonomía de la voluntad ciudadana –luego, fortaleciéndose el resto de libertades públicas, como la de reunión, asociación, expresión, etc.). Así, el autor va poco a poco desvelando la idiosincrasia estadounidense (e.g. su identidad, su solidaridad, su código comunicativo, su capital cultural), que se debe fundamentalmente a su prototípico sistema de relaciones equilibradas entre el poder, lo sagrado y la libertad. No sólo se aportan evidencia sociales e institucionales, sino que además se ofrece su confirmación a través del Ordenamiento existente al respecto (esto es, la rama del Derecho denominada *American Civil Church Law*, que se centra en los supuestos más característicos de las interacciones entre la Política, el Derecho y la Religión, en el seno de los EE.UU.)

Desde estas premisas, y en mayor detalle, el primero volumen de esta obra –“Vol. I Fundamentos”–, que ha sido prologado por la Directora del Programa de Estudios Latinoamericanos (LAS) de la Universidad de Baylor (Texas, EE.UU.), la Prof. Dra. Lizbeth Souza-Fuertes, contiene los tres primeros capítulos, con las presentaciones (aclarándose qué es la paradoxología, el pragmatismo y el posjudeocristianismo

estadounidense), el marco teórico (sobre el Estado, la religión y la secularización, y las relaciones Iglesia-Estado), y los anexos sobre la religión civil estadounidense. El segundo volumen se subtitula “Vol. 2 Normativa”, prologado por la Vicedecana de ICADE-UPCO (Madrid, España), la Prof. Dra. Salomé Adroher, recoge los capítulos del 4 al 6, donde se trata el marco jurídico acerca de la emergencia y consolidación de la libertad religiosa (desde las primeras colonias hasta la geopolítica actual), así como los grandes litigios relativos al clero y las iglesias (e.g. mal-praxis, abusos y acosos, lavados de cerebro), sin olvidar el anexo con los principales textos iushistoricistas estadounidenses. En el tercer volumen -“Vol. 3 Discursos”-, prologado en esta ocasión por el Catedrático de la UAM y Subdirector Gral. Relaciones con la Confesiones, el Prof. Dr. Ricardo García (Cantoblanco, España), se compilan los últimos cuatro capítulos (del 7 al 10), donde expone el marco psicosocial (sobre las relaciones entre las élites de poder y las bases sociales, junto con sus roles, discursos y misiones), así como el marco académicos (rindiéndose cuenta de las diversas disciplinas sobre la materia, e.g. *Church-State Studies*, *American Studies*, *First Amedment Studies*, *Cross-Cultural Studies*), concluyéndose con una serie de reflexiones acerca de la actual legitimidad, validez y eficacia del modelo relacional estadounidense; sin olvidarse los anexos donde se aportan los discursos presidenciales y sus aportaciones al legado nacional.

En suma, estamos ante una trilogía estimulante, llena de argumentos y evidencias, así como de sugerentes comparativas (especialmente, entre EE.UU. y Europa-continental), presentado todo ello en la línea habitual del Prof. Sánchez-Bayón; a saber: con un estilo reflexivo y dialogado con el lector, invitándole a cuestionar su realidad, sorprendiéndole, así como acompañándole en el camino para desmontar falacias. Por todo ello, todo lector interesado en comprender la idiosincrasia de una cultura político-jurídica dominante hoy en día, como es la estadounidense, debe acercarse y adentrarse en este trabajo.

Javier Chinchón Álvarez

Francisco de VITORIA: *De beatitudine / Sobre la felicidad (In primam secundae Summae Theologiae, de Tomás de Aquino, qq. 1-5)*, Introducción, edición y traducción de los manuscritos Ottoboniano Latino 1000 (fols. 1v-19v) y Vaticano Latino 4630 (fols. 2r-49v) por Augusto Sarmiento, Pamplona, Eunsa (Colección de Pensamiento medieval y renacentista, 2012), 463 pp., 24 x 17 cm, ISBN: 978-84-313-2869-6

La renovada atención que el pensamiento hispánico pre-moderno está recibiendo por parte de varios frentes (historia de la economía, del derecho, de la teología, de la filosofía, de la historiografía de las Instituciones, etc.) se enfrenta en algunas ocasiones a la dificultad de encontrar las fuentes de aquellos pensadores que más han marcado a generaciones posteriores. En parte así ha ocurrido con el dominico, y fundador junto con Domingo de Soto de la Escuela de Salamanca, Francisco de Vitoria.

Las proyecciones de la tarea académica e intelectual que propulsó desde la Universidad de Salamanca y el Convento de San Esteban, no sólo se expanden en el espa-